



Gobierno anuncia nueva política de protección colectiva de las comunidades

• Permitirá pasar de la protección individual a la protección colectiva de las comunidades y ser más efectivos en la protección de los líderes sociales y defensores de los derechos humanos.

Bogotá, 14 mar (SIG).

Al término de la reunión de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, el Presidente Juan Manuel Santos anunció que el Ministerio del Interior está preparando una nueva política que permitirá pasar de la protección individual a la protección colectiva de las comunidades en el territorio nacional.

“El Ministerio del Interior nos dio a conocer el proyecto de decreto que se va a expedir –ya está en la Secretaría Jurídica de la Presidencia, lo firmaré en los próximos días– para la protección ya de las comunidades. Estamos migrando de protección individual a protección de comunidades”, precisó el Mandatario.

“Esto va a tener y está teniendo un impacto también muy positivo”, agregó.

Sobre este mismo tema, el Ministro del Interior, Guillermo Rivera, indicó que la protección colectiva de las comunidades permitirá ser más efectivos en la protección de líderes sociales y defensores de los derechos humanos en distintas regiones del país.

“Tuvimos la ocasión de presentar lo que, en pocos días, se convertirá en Política de Protección Colectiva del Gobierno Nacional. Queremos migrar de la protección individual a la protección colectiva, en la que van a jugar un rol muy importante las autoridades locales, la Policía Nacional”, dijo.

Y agregó: “Seguramente eso permitirá proteger efectivamente a las comunidades y evitar que los líderes sociales y los defensores de derechos humanos sigan siendo asesinados en algunos territorios de nuestra geografía nacional”.

El Ministro del Interior participó en la reunión de la Comisión Garantías de Seguridad, liderada por el Presidente Juan Manuel Santos, que contó con el acompañamiento del Director para las Américas de Human Right Watch, José Miguel Vivanco.

(Fin/fca)